Municipalidad de Santa Rosa Misiones
INTENDENCIA MUNICIPAL
Santa Rosa – Misiones – Paraguay
Tel Fax 0858-285 379

RESOLUCION IM N° 925/2016

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 PARA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR.----------

Santa Rosa de Lima Misiones, 17 de octubre del 2016.-

VISTO: El Informe de Evaluación fecha 14 de octubre del 2016, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza la reevaluación de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación LCO N° 2/2016, "**ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR** en cumplimiento a lo dispuesto en la **RESOLUCION DNCP N° 3297/16** Por la cual se ANULA la ADJUDICACIÓN efectuada a favor de la firma DELICAS.COM y en consecuencia, se ordena RETROTRAER el proceso a etapa de evaluación de y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa DELICIAS.COM., correspondiente a la Contratación por Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2016 para "**ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR**".----------

Que, la oferta presentada por la empresa DELICIAS.COM,, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual implica que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vinculo contractual con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, para el Objeto del Gasto 530 a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación…", Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE LIMA MISIONES, ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente llamado por Contratación por Licitación por Concurso de Ofertas según el siguiente detalle a la firma:
- DELICIAS.COM., por la suma total de **Gs. 301.098.000** (Guaraníes trescientos un millones, noventa y ocho mil).----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Abg. Claudia Rafaela Núñez
Secretaria General

Abg. Arnaldo Valdez Noguera.
Intendente Municipal